

## CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTES

#### 937. ORDEN Nº 1420, DE FECHA 22 DE OCTUBRE DE 2024, RELATIVA A CONVOCATORIA DE FORMACIÓN INTENSIVA DE HABLA INGLESA - PREPARATORIA PARA CERTIFICACIONES B1 Y B2, MELILLA 2024.

El Excmo. Sr. Consejero de Educación, Juventud y Deportes, mediante Orden/Resolución núm. 2024001420 del día 22 de octubre de 2024, ha dispuesto lo siguiente:

I.- Mediante Real Decreto 1385/1997, de 29 de agosto, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Ciudad de Melilla, en materia de asistencia social (BOE nº 229 de 24 de septiembre) y en virtud de la potestad normativa que a la Ciudad de Melilla otorga el 20.1.17 de la Ley Orgánica 2/1995, de 13 de marzo que aprueba el Estatuto de Autonomía de Melilla, le corresponde a esta Administración la "promoción del deporte y de la adecuada utilización del ocio".

II.- Conforme a lo dispuesto en el Acuerdo del Consejo de Gobierno núm. 538, de fecha 28 de junio de 2023, relativo a la aprobación del Decreto de Distribución de Competencias entre las Consejerías (BOME Extraordinario nº 54, de 31 de julio de 2023) corresponde a la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, entre otras, las competencias en materia de "a) Desarrollo político, económico, social, cultural, deportivo y artístico de la juventud". "b) Fomento de la vida saludable y la participación activa de la juventud e implementación de programas para la obtención de tales fines". "e) Elaboración de programa de desarrollo e integración de la juventud".

III.- La Consejería de Educación, Juventud y Deporte reconoce la importancia de ofrecer oportunidades formativas a los jóvenes de entre 16 y 30 años. Por ello, se ha propuesto llevar a cabo diversas acciones formativas orientadas a preparar a los estudiantes en las cuatro competencias clave del idioma inglés (comprensión auditiva, expresión oral, lectura y escritura), con el objetivo de que puedan obtener las certificaciones de los niveles B1, B2 y C1, conforme al Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCER).

IV.- La obtención de certificaciones de inglés en los niveles B1 y B2 (siendo el caso que nos ocupa) es de gran importancia para los estudiantes por varias razones. En primer lugar, estas certificaciones les proporcionan un reconocimiento oficial de su competencia lingüística, lo cual es fundamental en un entorno laboral y académico cada vez más globalizado. Muchas universidades, tanto nacionales como internacionales, requieren un nivel mínimo de inglés para acceder a programas de estudio, mientras que numerosas empresas valoran, o incluso exigen, dichas certificaciones para ciertos puestos de trabajo.

Además, el nivel B1, considerado intermedio, permite a los estudiantes comunicarse de manera efectiva en situaciones cotidianas y profesionales, lo que les abre oportunidades para estudiar y trabajar en el extranjero. El nivel B2, por su parte, garantiza un dominio más avanzado, habilitándolos para participar en entornos más complejos, lo que incrementa su competitividad y capacidad de movilidad tanto a nivel educativo como laboral.

Estas certificaciones, al estar alineadas con el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCER), proporcionan un estándar reconocido internacionalmente, lo que facilita la validación de las competencias lingüísticas en distintos países y contextos. Esto no solo fortalece el perfil profesional del alumno, sino que también le proporciona una herramienta clave para su desarrollo personal y profesional en un mundo cada vez más interconectado.

De acuerdo con lo anterior, y visto el expediente 31423/2024, en virtud de las competencias atribuidas, **VENGO EN DISPONER**

**ÚNICO.- Aprobación del PROGRAMA relativo a la CONVOCATORIA DE FORMACIÓN INTENSIVA DE HABLA INGLESA – PREPARATORIA PARA CERTIFICACIONES B1 Y B2. MELILLA 2024.**

#### CONVOCATORIA DE FORMACIÓN INTENSIVA DE HABLA INGLESA – PREPARATORIA PARA CERTIFICACIONES B1 Y B2. MELILLA 2024.

##### 1.- DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA.

"CONVOCATORIA DE FORMACIÓN INTENSIVA DE HABLA INGLESA- PREPARATORIA PARA CERTIFICACIONES B1 Y B2. MELILLA 2024".

##### 2.- OBJETIVOS DEL PROGRAMA.

Mejorar el nivel de inglés a nivel B1 y a nivel B2 de los jóvenes melillenses con el objeto de alcanzar un dominio que les permita superar las pruebas de certificación correspondientes a los niveles B1 y B2 conforme al Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCER).

##### 3.- REQUISITOS MÍNIMOS DE LOS SOLICITANTES.

- 1.- Tener entre 16 y 30 años de edad, ambos inclusive, al inicio de la actividad.
- 2.- Ser residente en la Ciudad Autónoma de Melilla, debidamente autorizado.
- 3.- Acreditar un nivel correspondiente a nivel Básico A2 para acceder a la formación preparatoria para la obtención de la certificación nivel B1.
- 4.- Acreditar un nivel correspondiente a nivel B1 para acceder a la formación preparatoria para la obtención de la certificación nivel B2.
- 5.- En el caso de no disponer de la acreditación mencionada en el apartado 3.3 y 3.4, y resultando plazas vacantes, los solicitantes podrán acceder a la convocatoria mediante prueba de nivel que determinará si el solicitante es elegible o no lo es. Esta prueba de nivel, será realizada por la empresa adjudicataria del servicio.

##### 4.- DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA.